Linares, 24 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
LUZLINARES S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes Nº 131

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Luzlinares S.A. lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de **LUZLINARES S.A.**, celebrada con fecha 24 de abril de 2024, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de $173,29.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023. Este acuerdo fue adoptado previa propuesta de Directorio de la Compañía, formulada en su sesión ordinaria N° 02/2024, de fecha 21 de marzo del presente año.

El dividendo se pagará el 30 de mayo de 2024, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas al 5° día hábil anterior a la fecha de del pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Macarena Gándara Reveco
Secretaria de Directorio
Luzlinares S.A.